MOMENTO COLABORATIVO

UNIDAD TRES ACTIVIDAD DOS

YERSSON BLADIMIR BARRAGAN RODRIGUEZ

MODULO INTRODUCTORIO

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO

INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2019.

1. Revisar la regla de convivencia de su hogar, la normatividad de la Institución y la constitución política.

**Reglas en el Hogar.**

* Distribución de responsabilidades de la casa a todos los miembros de la familia.
* El respeto hacia todas las personas y animales.
* Reglas de convivencia en cada uno de los espacios de la casa.
* Sentido pertenencia por lo que se construye en familia.
* Dar ejemplo.
* Ser claros y constantes.
* Educar las emociones.
* Promover dialogo y sana convivencia.
* Compartir espacios.

**Constitución Política.**

* Derecho la vida.
* Derecho a la educación.
* Derecho a la libertad de igualdad.
* Derecho a la salud.
* Derecho de identidad.
* Respeto.
* Derecho del trabajo.
* Religión.
* El buen nombre.
* Circulación y residencia.

**Reglamento estudiantil.**

* Tener Carnet estudiantil.
* Recibir la formación propuesta en el plan de estudio.
* Recibir un trato respetuoso por todos los miembros
* Hacer uso de la prerrogativa de los estatutos y demás normas de la institución.
* Exponer y discutir las ideas con la libertad de pensamiento y pluralismo ideológico.
* Representar a la fundación en eventos que se realicen.
* Cumplimiento de las obligaciones.
* Proceder honestamente en todos los actos.
* Ser responsable con el proceso de formación virtual.
* Participar debidamente en el proceso de aprendizaje sin obstaculizarlo en ningún caso.

1. Elabore un paralelo entre ellas determinando qué función cumplen en cada una de estas instancias esas normas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Normas en el Hogar | Constitución política | Reglamento estudiantil |
| Responsabilidad. | Derecho a la salud. | Cumplir las obligaciones, ser responsable en el proceso de formación. |
| El respeto. | Respeto. | Recibir un trato respetuoso. |
| Reglas de convivencia. | Religión. | Hacer uso de estatutos y normas de la institución. |
| Sentido pertenencia. | Derecho del trabajo. | Representar a la fundación en eventos. |
| Dar ejemplo. | Derecho de identidad. | Tener carnet que lo identifique como estudiante de la institución. |
| Ser claros y constantes. | Derecho la vida. | Proceder honestamente. |
| Educar las emociones. | Derecho a la educación. | Recibir la formación ofrecida. |
| Promover dialogo. | Derecho a la libertad de igualdad. | Exponer, discutir sus ideas, libertad de pensamiento. |
| Compartir espacios. | Circulación y residencia. | Participación en los procesos de aprendizaje. |

1. A partir de la situación de Martha cuál sería el procedimiento a seguir si ella deseara retomar sus estudios.

Martha si quiere retomar sus estudios debe cumplir con los requisitos establecidos por la universidad que los encuentran en el reglamento estudiantil, allí debe verificar el proceso de reingreso académico si quiere retomar su carrera en el ciclo que se encontraba.

Martha debe acogerse al plan de estudios y los costos vigentes del programa, ya que en el momento que se realiza una matrícula se está aceptando las políticas establecidas por la ella.

Bibliografía

<https://www.sanmateo.edu.co/documentos/reglamento-estudiantil-virtual.pdf>

<http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html>